

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ALITZACORP S.A.**

En la Ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Marzo de 2015, siendo las nueve horas, en el lugar de la Compañía ubicada en Urdenor dos Mz 245 Sl. 7, se reúne la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE la compañía ALITZACORP S.A., con la concurrencia de de los siguientes accionistas: Deyse Magdalena Solorzano Hidalgo, propietaria de 792 acciones de \$1.00 cada una; Jorge Alberto Valdez Solorzano propietario de 8 acciones de \$1.00 cada una; por lo que amparamos en lo que dispone el Art. 238 de la Ley de compañías convienen por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria sin el requisito previo de la convocatoria por memorando, y además están de acuerdo en tratar el siguiente punto de orden del día: Conocer y resolver sobre el cronograma de Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF PARA PYMES), de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N°08G/DSC.010 de la Superintendencia de Compañías, del 20 de noviembre de 2008, y la correspondiente aprobación del Plan de Capacitación, cronograma de aplicación e Implementación de las mismas.-

Al efecto del Gerente General expone el contenido del Plan de Capacitación e implementación referidos, haciendo las explicaciones a este respecto.-

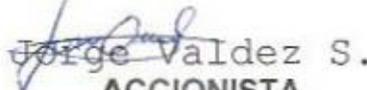
Así mismo se menciona la persona que capacitara en asunto del cronograma, quien presta sus servicios ocasionalmente como contadora. Luego de lo cual mociona la aprobación por parte de la Junta General. Hechas las deliberaciones de rigor la Junta General Resuelve por unanimidad de votos:

**APROBAR EL PLAN DE CAPACITACION Y EL CRONOGRAMA DE APLICACIÓN E IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES" NIIF PARA PYMES";** No habiendo otro

asunto que tratar, el Gerente General concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo cual se levanta la sesión siendo las once horas treinta minutos de la misma fecha, firmado para constancia todos los presentes.

  
Deyse Solórzano H.

**ACCIONISTA**

  
Jorge Valdez S.

**ACCIONISTA**